

 INGENIERÍA Qanat	<i>POLÍTICA DE INNOVACIÓN</i>	
		PÁG. 1 DE 1

Política de Innovación

Qanat Ingeniería, S.L. establece, implementa y mantiene la siguiente Política de Innovación como parte esencial de su Sistema de Gestión de la Innovación:

- Cumplir con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 56001:2024 y con la legislación aplicable en materia de innovación, incluyendo aspectos de propiedad intelectual, industrial y protección de datos.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de la Innovación mediante acciones sistemáticas de planificación, seguimiento, medición, análisis y revisión.
- Alinear la innovación con la estrategia organizacional, contribuyendo al logro de los objetivos de negocio y de sostenibilidad y propósito de innovación.
- Fomentar una cultura de mejora e innovación participativa, reconociendo, formando e incentivando al personal para su implicación activa.
- Establecer colaboraciones estratégicas con agentes del ecosistema de innovación (universidades, centros tecnológicos, empresas y entidades públicas).
- Cumplir con la normativa aplicable, especialmente con aquella relacionada con la propiedad intelectual e industrial. Mediante convenios y acuerdos con empresas del ecosistema de innovación.
- Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios (humanos, formación, tiempo, tecnológicos y financieros) para el desarrollo de proyectos de innovación.
- Evaluar el impacto de las innovaciones desarrolladas en términos de sostenibilidad, contribución al desarrollo responsable y mejora del desempeño global de la organización.

La política se comunica a todas las partes interesadas pertinentes y se revisa periódicamente para asegurar su continua adecuación.

Madrid, a 2 de julio de 2025

David Castro Valdivia

Director